

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de reubicación temporaria de un nivel de grado de una escuela existente, la escuela P.S. 170 Ralph A. Fabrizio School (20K170) en el edificio K940, a partir del año escolar 2013-2014.

I. Resumen de la propuesta

El departamento de educación de la ciudad de Nueva York ("DOE" por sus siglas en inglés) propone reubicar temporalmente al jardín de infantes de la escuela P.S. 170 Ralph A. Fabrizio School (20K170, "P.S.170"), de su ubicación actual en el edificio principal del K170 y sus unidades de salones de clases transportables adyacentes (K954, "TCUs") al edificio K940 por un periodo de tres años comenzando en el año escolar 2013-2014.¹ El "traslado de la escuela" significa que los estudiantes concurrirán a clases en un edificio diferente del cual los estudiantes asistieron el pasado año. La escuela P.S. 170 es una escuela elemental zonal que brinda servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado, divididos en el edificio K170 y sus TCUs adyacentes, ubicados en 7109 6th Avenue, Brooklyn, NY 11209, en el distrito escolar 20 de la comuna de Brooklyn.² Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes de jardín de infantes de la escuela P.S. 170 serán temporariamente trasladados al edificio escolar K940, ubicado en 415 Ovington Avenue, Brooklyn, NY 11209, también en el distrito escolar 20 de la comuna de Brooklyn, para los años escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

Diversas escuelas elementales en el vecindario de Dyker Heights en el distrito 20 en Brooklyn actualmente inscribe más estudiantes que sus niveles de capacidad. La escuela P.S. 170 en particular está excedida en su capacidad. En 2012-2013, se proyecta que la escuela P.S. 170 brinde servicios a 952 estudiantes en el edificio K170 y en los TCUs adyacentes.³ Esto arroja una tasa de utilización combinada proyectada del 157%.⁴ En la medida de lo posible, el DOE está planeando una nueva construcción para aliviar la sobrepoblación escolar. En este caso, se planea eliminar los TCUs de la escuela P.S. 170 y remplazarlos con un anexo permanente con capacidad para brindar servicios a aproximadamente 240 estudiantes.⁵ La construcción del anexo se anticipa que tome tres años. Durante la construcción, una porción de los estudiantes de la escuela P.S. 170 necesitará ser trasladada temporariamente.

El 14 de mayo del 2012, el Panel para la política educativa ("Panel for Educational Policy" en inglés) aprobó la expansión, traslado y división⁶ de la escuela I.S. 30 Mary White Ovington (20K030, "P.S./I.S. 30"), una

¹ A efectos del presente EIS, el DOE ha proyectado que los estudiantes de jardín de infantes serán trasladados al edificio K940 por la duración de la propuesta; de todas maneras, los directivos de la escuela P.S. 170 pueden decidir brindar servicios a algunos estudiantes o a una porción de jardín de infantes en el edificio K940 durante el periodo de traslado.

² La escuela de zona de un alumno se determina por la dirección de su casa. Para obtener más información acerca de los procesos de ingreso y zonificación escolar para escuelas primarias zonales, use la función Búsqueda de escuela del sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/schoolsearch>.

³ Sobre la base de las Proyecciones del Registro de Presupuesto para el año escolar 2012-2013.

⁴ Todas las referencias para establecer los índices de uso en este documento se basan en datos de capacidad potencial fidedignos 2011-2012 y datos de matriculación de estimaciones de matriculación presupuestaria 2012-2013. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas.

⁵ La capacidad anticipada es determinada por la Autoridad de Construcciones Escolares pero pueden cambiar basándose en la manera en que la dirección de la escuela establezca la programación del nuevo edificio.

⁶ "Dividir" significa que una sola organización presta servicios a algunos grados, en un edificio y otros niveles de grado en otro edificio.

escuela intermedia zonal existente que brinda actualmente servicios desde sexto grado hasta octavo.⁷ Según esta propuesta, la escuela P.S./I.S. 30 se ampliará para prestar servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta 8.º grado. Comenzando en 2013-2014, de sexto a octavo grado de la escuela P.S./I.S. 30 serán trasladados desde el edificio K940, donde están alojados actualmente, al edificio K331 (“K331”), un nuevo edificio que se espera este disponible para su uso en septiembre de 2013. Durante los primeros tres años de la expansión de la escuela P.S./I.S. 30 (del año escolar 2013-2014 hasta 2015-2016) todos los grados que de la escuela P.S./I.S. 30 serán trasladados al edificio K331. Comenzando en 2016-2017, la escuela P.S./I.S. 30 brindará servicios a los estudiantes en los dos sitios, brindando servicios desde jardín de infantes a segundo grado en el edificio K940. Una vez que la propuesta se implemente por completo en 2018-2019, y que la escuela P.S./I.S. 30 complete todas las fases, los alumnos de jardín de infantes a 2.º grado de la escuela P.S./I.S. 30 se ubicarán en K940 y los alumnos de tercer a octavo grado en K331.

Se espera que la escuela P.S./I.S. 30 brinde servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta segundo grado en el edificio K940 comenzando en septiembre de 2016. No hay actualmente planes para el uso del edificio K940 desde septiembre de 2013, cuando dos grados de la escuela P.S./I.S. 30 sean trasladados desde el edificio K940, hasta septiembre de 2016. Si se aprueba esta propuesta, comenzando en septiembre de 2013, la escuela P.S. 170 comenzará brindando servicios a los estudiantes de jardín de infantes en el edificio K940 y continuará brindando servicios a los estudiantes desde primer hasta quinto grado en el edificio K170. Los estudiantes de jardín de infantes de la escuela P.S. 170 podrían ser ubicados temporalmente en el edificio K940 hasta que el edificio K170 esté disponible para su uso en septiembre de 2016.

De acuerdo con el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización de 2011-2012 (el “Libro azul”), el edificio K940 tienen capacidad para atender a 314 estudiantes. Si se aprueba esta propuesta, la inscripción proyectada en 2013-2014 de la escuela P.S. 170 en el edificio K940 será de aproximadamente 170-180 estudiantes de jardín de infantes, lo que arroja una tasa de utilización del edificio de 54-57%.⁸

Esta propuesta está supeditada a la finalización del anexo de la escuela P.S. 170 en septiembre de 2016. Como se señaló, en la actualidad, el DOE planea trasladar a los estudiantes de jardín de infantes de la escuela P.S. 170 a su nueva ubicación permanente contigua al edificio K940 luego del año escolar 2015-2016. Si el nuevo sitio para la escuela P.S. 170 no se encuentra listo a tiempo, el DOE emitirá una EIS por separado que describa los planes alternativos de ubicación del jardín de infantes de la escuela P.S. 170.

Adicionalmente, si el DOE propone la ubicación conjunta de una organización educativa adicional en el edificio K940 durante este tiempo, se emitirá un EIS por separado describiendo esta propuesta de ubicación conjunta.

Antecedentes del proceso de toma de decisiones del DOE

Se necesita con urgencia capacidad adicional para escuelas primarias en el Distrito 20, particularmente en la parte de los distritos Dyker Heights y Bay Ridge. En el 2012-2013, la tasa de utilización objetivo promedio de los edificios de escuelas primarias en el Distrito 20 fue del 142%.⁹ De todas maneras, el DOE se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes de la ciudad de Nueva York tengan acceso a una escuela de alta calidad en un entorno adecuado y en cada etapa de su educación.

Adicionalmente, donde sea posible, el DOE busca aprovechar el espacio disponible en otros edificios

⁷ La Declaración de impacto educativo está disponible en: http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/0ECC2CA0-BC6E-4612-AFFC-FDDCF20AB12A/123020/20K030ResiteEIS_vFINAL1.pdf.

⁸ Sobre la base de las Proyecciones del Registro de Presupuesto para el año escolar 2012-2013.

⁹ Basándose en el las tasas de utilización edilicia objetivo del Libro azul de las escuelas P.S. 170, P.S. 69 Vincent D. Grippo School, P.S. 105 The Blythebourne, P.S./I.S. 30 Mary White Ovington, P.S. 176 Ovington, y P.S. 102 The Bayview para el año lectivo 2011-2012.

escolares locales para aliviar el exceso de estudiantes o atender a los estudiantes durante un periodo temporario de construcción. El edificio K170 está actualmente utilizado en exceso. Durante el año escolar 2012-2013, el edificio K170 tendrá una tasa de utilización proyectada de 157%. El traslado temporal de cuatro secciones de jardín de infantes actualmente situados en los TCUs dentro del edificio K170 sería un impacto negativo en las condiciones de aprendizaje y aumentaría aún más la tasa de utilización del edificio K170.

Si se aprueba esta propuesta, el traslado temporal podría resultar en un uso más eficiente del espacio del edificio K170. La reubicación temporal de tres secciones de jardín de infantes actualmente ubicadas en el edificio K170 y cuatro secciones de jardín de infantes actualmente ubicadas en las TCU durante los años escolares 2013-2014, 2014-2015, y 2015-2016 liberará salones de clase en el edificio principal de la escuela P.S. 170, el K170. Con siete secciones de los estudiantes de jardín de infantes de la escuela P.S. 170 ubicados en el edificio K940, el edificio K170 tendría una tasa de utilización proyectada del 143-153% durante el año escolar 2013-2014.

El DOE cree que un traslado temporal de los estudiantes de jardín de infantes es la mejor manera de atender anticipadamente a la sobrepoblación en la escuela P.S. 170 para el año escolar 2013-2014 y la necesidad de brindar servicios a los estudiantes durante el periodo temporal de la construcción. Una discusión más detallada de la planificación a largo plazo en los vecindarios Dyker Heights y Bay Ridge, incluyendo a la escuela P.S. 170, se detalla en la Sección III.C., “Impacto en la comunidad.”

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Si se aprueba esta propuesta y el grado de jardín de infantes de la escuela P.S. 170 es temporalmente trasladado, la escuela P.S. 170 brindará servicios a los estudiantes de jardín de infantes en el edificio K940 y los estudiantes desde primer grado a quinto grado en el edificio K170 por tres años, comenzando en 2013-2014.

Como se indicó anteriormente, a partir de 2013-2014, la escuela P.S./I.S. 30 comenzará a inscribir a los estudiantes de jardín de infantes, que serán situados en el edificio K331, y los grados desde sexto a octavo será trasladados del edificio K940 al edificio K331. Comenzando en 2016-2017, la escuela I.S. 30 brindará servicios a los estudiantes en los dos sitios, brindando servicios desde jardín de infantes a segundo grado en el edificio K940. El edificio K940 tiene una capacidad estimada de 314 estudiantes. Bajo esta propuesta, la escuela P.S. 170 trasladará temporalmente a los estudiantes de jardín de infantes en el edificio K940 por tres años, comenzando en 2013-2014. Se proyecta que la escuela P.S. 170 pueda brindar servicios a 170-180 estudiantes de jardín de infantes en 2013-2014, alcanzando una tasa de utilización del 54%-57% en el edificio K940.¹⁰

Los rangos de grados actuales y los proyectados para el edificio K940, de acuerdo con esta propuesta, se indican en el siguiente cuadro.

Rango de grados						
DBN	Nombre de la escuela	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
20K170	P.S. 170	-	Jardín de infantes	Jardín de infantes	Jardín de infantes	-

¹⁰ Sobre la base de las Proyecciones del Registro de Presupuesto para el año escolar 2012-2013.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

20K030	P.S./I.S. 30	6-8	-	-	-	K-2
--------	--------------	-----	---	---	---	-----

Si se aprobara esta propuesta, los índices de la inscripción actual y proyectada y utilización del edificio para las escuelas en el edificio K940 entre 2013-2014 y 2016-2017 son las siguientes:

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción estimada para el 2012-2013	Inscripción estimada para el 2013-2014	Inscripción estimada para el 2014-2015	Inscripción estimada para el 2015-2016	Inscripción estimada para el 2016-2017
20K170	P.S. 170	-	170 - 180	170 - 180	170 - 180	-
20K030	P.S./I.S. 30	358	-	-	-	290 - 320
Matriculación escolar total		358	170 - 180	170 - 180	170 - 180	290 - 320
Uso		114%	54% - 57%	54% - 57%	54% - 57%	92% - 102%

Como se describe en más detalle en el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el "Libro Azul") que se encuentra disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, el índice de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la inscripción acumulada de todas las organizaciones escolares que funcionan en el edificio entre las "capacidades previstas" acumuladas de dichas organizaciones. La "capacidad potencial" de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada espacio, según el informe de los directores durante un estudio anual sobre las instalaciones, los estándares del DOE con respecto a la capacidad máxima de los espacios de clase (que son inferiores a los tamaños de las clases acordados con la Federación Unida de Maestros [UFT, por sus siglas en inglés] y difieren según el nivel de curso) y la eficacia con la que se programan los espacios de clase (es decir, la frecuencia con la que se programa las clases en un determinado espacio de clase).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es 2011-2012. Como se describió antes en este EIS, las tasas de utilización proyectada del DOE para el año lectivo 2012-2013 y siguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2011-2012, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de aulas, capacidad prevista de las aulas, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización proyectadas para 2012-2013 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de una aula de uso administrativo a aula principal en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad prevista total del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las aulas administrativas. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar una baja del índice de utilización. Del mismo modo, si un salón que anteriormente se utilizaba como aula de jardín de infantes se utiliza posteriormente como aula de 5.º grado, la capacidad prevista del edificio aumentaría dado que se espera que un quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que el estándar del DOE para la capacidad

máxima de aulas es mayor para las aulas de quinto grado que para las aulas del jardín de infantes. En este ejemplo, teniendo en cuenta que la matriculación es constante, el porcentaje de uso se reduce.

No se propusieron usos adicionales para el edificio K940.

III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y la comunidad afectados

A. Estudiantes

No se espera que esta propuesta tenga impacto en la programación didáctica actual o futura de la escuela P.S. 170.

Como se señaló anteriormente, la escuela P.S. 170 es una escuela primaria zonal del DOE que actualmente sirve desde jardín de infantes hasta quinto grado. Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes que están inscritos actualmente en la escuela P.S. 170 podrían continuar asistiendo a la escuela P.S. 170. Los estudiantes de jardín de infantes asistirían a la escuela P.S. 170 en el edificio K940 y de primero a quinto grado los estudiantes asistirían a la escuela P.S. 170 en el edificio K170 durante los años escolares 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

P.S. 170 actualmente presta servicio a alumnos de educación general y a alumnos que requieren servicios de educación especial, incluidos los alumnos inscritos en clases de enseñanza conjunta integrada (ICT) o que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS).

Las clases de ICT y SETSS que hay en P.S. 170 seguirán en pie y los alumnos con discapacidad seguirán recibiendo el servicio correspondiente según los Programas Educativos Personalizados (“IEP”), al margen de dónde estén asignados. Los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades que asisten a la escuela P.S. 170 y, por tal motivo, pueden variar de un año a otro.

Además, P.S. 170 ofrece Profesores en prácticas de Inglés (“ELL”), alumnos cuyo desempeño en el idioma inglés es limitado. Los alumnos ELL en P.S. 170 reciben clases de inglés como segunda lengua (“ESL”). Todos los estudiantes ELL actuales y futuros que asisten a la escuela P.S. 170, en ambas ubicaciones, recibirán clases de ESL de conformidad con la política del DOE.

Se prevé que esta propuesta no tendrá impacto en los estudiantes que ingresan a P.S. 170 en el edificio X940. Los estudiantes que asisten a P.S. 170 tendrán sus necesidades cubiertas como lo tendrían en cualquier escuela primaria existente.

La escuela P.S. 170 ofrece varios programas, iniciativas y actividades extracurriculares especiales que incluyen Grandes libros para los pequeños, ESL a través de las artes teatrales, Liga de matemática, Banda musical, coro y violín.¹¹

La escuela P.S. 170 continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La reasignación y reubicación propuesta del jardín de infantes no impactarán en estas oportunidades. Los alumnos podrán seguir participando en diversos programas extracurriculares, teniendo en cuenta que los programas concretos que se ofrecen en cada escuela están sujetos a posibles cambios. Esto es aplicable para todo alumno, ya que todas las escuelas cada año modifican las ofertas extracurriculares según la demanda del

¹¹ Compilado del sitio web de la escuela y de los datos presentados por la escuela.

alumnado y los recursos disponibles.

Aunque el edificio K940 está ubicado aproximadamente a tan solo 0.3 millas del edificio K170, no se espera que los estudiantes tengan que movilizarse entre los edificios durante la jornada escolar como resultado de esta propuesta. El jardín de infantes de la P.S. 170 serán atendidos exclusivamente en el edificio K940 durante la jornada escolar regular. Para una mayor discusión de los servicios de transporte, vea la sección VI.C.

Impacto en los futuros estudiantes de la Escuela primaria del Distrito 20

La propuesta de reubicar P.S. 170 en K940 no se prevé que afecte el proceso de admisiones en P.S. 170. Si esta propuesta se aprueba, P.S. 170 seguirá admitiendo alumnos en jardín de infantes hasta quinto de su zona en los siguientes años. P.S. 170 seguirá dando prioridad a los alumnos que vivan en su zona, como hasta ahora y conforme a la Regulación del Canciller A-101. Pueden consultarse todos los detalles de A-101 en: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los alumnos que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuando las familias se registren. Los solicitantes deben ser admitidos en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:¹²

- a. Los alumnos de la zona que verifiquen parentesco son registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos en los cursos K-5 (de jardín de infantes a quinto curso) en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre;
- b. Alumnos de zona diferentes a aquellos de (a)

Si el espacio lo permite, y si la oficina de matriculación de alumnos lo considere apropiado, basado en las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Sólo la oficina de matriculación de alumnos puede autorizar la matriculación de los alumnos que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para alumnos que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales, o para programas especiales tales como un lenguaje dual o las clases de inclusión para alumnos con trastornos del espectro autista.

- c. Los alumnos que verifiquen parentesco con hermanos que han sido registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos de jardín de infantes a 5° curso en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- d. Los alumnos que verifiquen parentesco con hermanos que han sido registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos en los cursos K-5 en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- e. Otros alumnos diferentes a los anteriores (c) quienes residen en tal distrito;
- f. alumnos que no tienen hermanos en la escuela que residen en otro distrito.

Alumnos con programa intensivo de inglés ("IEP" en sus siglas en inglés) (con excepción de aquellos recomendados para el distrito 75 o inscritos en una escuela no pública) seguirán el mismo proceso como sus compañeros sin discapacidad. El DOE brindará apoyo a las escuelas primarias en la revisión de los IEP de los alumnos para enfocarse en atender las necesidades de los alumnos con discapacidades, al brindarles

¹² Por favor tome nota que el DOE anticipa la propuesta de ciertas enmiendas a la Regulación del Canciller A-101 que puede tener impacto en la política de admisiones para estudiantes de escuela primaria. Para obtener más información respecto de dichas enmiendas propuestas, se encuentra disponible en <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Dec2012PEPRegulations.htm>

modelos de servicio individualizados que aseguren el acceso de los alumnos al entorno de educación general en la mayor medida posible. Todos los estudiantes con IEP continuarán recibiendo los servicios apropiados en sus escuelas.

En conformidad con la política del DOE, los alumnos que están aprendiendo el idioma inglés ("ELL" en sus siglas en inglés) serán además admitidos en sus escuelas primarias zonales del mismo modo que sus pares que no son alumnos que están aprendiendo el idioma inglés ("ELL" en sus siglas en inglés). Cualquier estudiante que requiera el servicio de aprendizaje del idioma inglés ("ELL" en sus siglas en inglés) continuará recibiendo los servicios apropiados en sus escuelas.

Cuando un estudiante busca inscribirse en una escuela pública de la Ciudad de Nueva York, la asignación de su escuela primaria está determinada por el domicilio del estudiante. Los nuevos estudiantes pueden simplemente informar a su escuela primaria de la zona, en cualquier momento durante el año.

En caso de que una escuela primaria zonal alcance el límite de su capacidad, la escuela puede estar "sin cupo", en cuyo caso si llegasen alumnos OTC, puede que se les envíe a una escuela de otro distrito. En caso que se abran suficientes vacantes en la escuela sin cupo, el estudiante tiene el derecho de regresar si así lo decide.

La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso, y/o a que no se inscribieron en ninguna escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York; o
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado, o
- Estudiantes que procuran transferencias (en base a las pautas esbozadas en la Disposición del Canciller A-101)¹³; o
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso a la escuela primaria o intermedia por algún otro motivo.

Cuando un estudiante que cumple con los requisitos para la escuela intermedia solicita una asignación OTC, dicha asignación escolar se determinará según sus intereses, su domicilio particular y las escuelas que tengan vacantes disponibles y, si corresponde, según las pautas de transferencia. Los alumnos pueden ser admitidos en la escuela de ciclo medio según el distrito de la escuela media a la que acudan o según el distrito donde esté su domicilio. En distritos sin zona asignada, el alumno podrá acudir a la Oficina de matriculación donde se le informará sobre las opciones que tiene. Sin embargo, en muchos distritos, los alumnos pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia de zona al comienzo del año lectivo.

En caso de que la División de Planificación de Carpetas de Trabajos determine que posiblemente se necesitan vacantes OTC adicionales, se revisa el número de vacantes disponibles y, si lo permite el espacio, se ajusta en algunas escuelas.

B. Escuelas

Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 170 atenderá a los estudiantes del jardín de infantes

¹³ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los alumnos tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los alumnos ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

temporariamente en el edificio K940 para los años lectivos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

La "Guía" establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los grados ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica al número actual de secciones por grado, asumiendo que el tamaño de la clase permanece constante. El Director de Planificación Espacial luego confirma el total de asignación referencial y la asignación de espacio actual durante una visita al edificio, donde es acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que prestan servicio desde guardería a 5.º curso (y para todos los programas de preescolar), la cobertura asume que las clases son autónomas. Por tanto, la Cobertura asigna una sala grande a cada sección de educación general o sección de enseñanza integrada ("ICT") y un aula grande o una mediana para educación especial ("SC"). Además de estas salas, las escuelas con guardería hasta los cinco años recibirán un grupo de salas o salas especiales proporcionadas al número de alumnos que haya. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

Según los actuales planes de piso, el edificio K940 tiene 11 salones de dimensiones estándar, cuatro salones de dimensiones medias, 1,75 salones de un cuarto de las dimensiones estándar de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. Además, el edificio K940 tiene una cafetería, un laboratorio de ciencias, una biblioteca y un salón de ejercicios. El edificio K940 no requiere de modificaciones para albergar a la escuela P.S. 170.

Existe espacio suficiente en el edificio K940 para albergar al jardín de infantes de la escuela P.S. 170 temporalmente durante la construcción de tres años del anexo de la escuela P.S. 170. La escuela P.S. 170 recibirá al menos su ubicación de Cobertura de base en el edificio K940 durante esta relocalización temporal de 7 secciones de estudiantes del jardín de infantes. Si el DOE propone que los salones en exceso en el edificio K940 deben ser utilizados por otra organización escolar una vez que la escuela P.S. 170 reciba su asignación de base, se emitiría un EIS por separado con la descripción de esta locación compartida propuesta. El espacio en exceso también puede ser utilizado para atender a secciones adicionales si la demanda se incrementase en la escuela P.S. 170. El director trabajará con la Oficina de planeamiento del espacio para determinar las necesidades de espacio durante y después de la relocalización. El DOE podría publicar una EIS sobre la utilización del espacio en este edificio, en caso necesario, y esta propuesta estaría sujeta al proceso de revisión pública descrito en la Disposición del Canciller A-190.

Si se aprueba esta propuesta, un comité de planificación de reubicación conformado por la Oficina de Planificación Espacial, la División de Instalaciones Escolares y representantes y personal de P.S. 170 trabajarán para mantener informada a la comunidad de I.S. 170 y planear la reubicación temporal de los estudiantes del jardín de infantes al edificio K940.

La escuela P.S. 170 desarrollará un plan de seguridad y protección para el edificio K940 antes del primer día de clases, en septiembre de 2013.

C. Comunidad

El DOE se encuentra en el proceso de implementación de soluciones a corto y largo plazo para el exceso de alumnado en los barrios Dyker Heights y Bay Ridge, que son descritas a continuación:

- La expansión de la escuela I.S. 30 desde 6-8 hasta K-8, que proporcionará al Distrito 20 590-650 vacantes adicionales en la escuela primaria para ayudar a aliviar el exceso de alumnado en esta área del distrito.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

- La construcción del nuevo anexo de la escuela P.S. 170, que agregará aproximadamente 240 vacantes adicionales a la escuela primaria.
- Estrategias de intervención tales como cambios en la zonificación. Si el Consejo de Educación de la Comunidad aprueba una propuesta de rezonificación en noviembre de 2012 para crear una zona de escuela primaria para las escuelas P.S./I.S. 30 y por consiguiente alinear las zonas de escuela primaria e intermedia de las escuelas P.S./I.S. 30, la capacidad de vacantes adicional esperada para las escuelas P.S./I.S. 30 y P.S. 170 será utilizada para reducir el tamaño zonal de las escuelas cercanas excedidas en alumnado. La propuesta de zonificación tiene como objeto aliviar el exceso de alumnado en las escuelas P.S. 69 Vincent D. Grippo School, P.S. 105 The Blythebourne, P.S. 176 Ovington y P.S. 127 McKinley Park.

El DOE anticipa que todos los estudiantes de la escuela P.S. 170 sufrirán un impacto positivo a raíz de esta propuesta. La remoción de los TCUs temporarios y la construcción del anexo permitirá tener espacio educativo permanente en el edificio.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso en K940.

IV. Información sobre inscripciones, ingresos y rendimiento escolar

P.S. 170

Datos de admisión

Admisiones actuales	Grados jardín de infantes a 5º: Zonal
----------------------------	--

Datos de matriculación

	Curso K	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	Curso 5	Inscripción total
2012-2013 (estimado)	177	170	158	149	158	140	952
2013-2014 (estimado)	170-180	175-185	165-175	155-165	145-155	155-165	965-1,025
2014-2015 (estimado)	170-180	175-185	175-185	165-175	155-165	145-155	985-1,045
2015-2016 (estimado)	170-180	175-185	175-185	175-185	165-175	155-165	1,015-1,075
2016-2017 (estimado)	170-180	175-185	175-185	175-185	175-185	165-175	1,035-1,095

Datos demográficos¹⁴

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o ¹⁵ SC	7%
Porcentaje de estudiantes con IEP	11%
Porcentaje de alumnos de Inglés	37%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	44%

Datos de desarrollo de la escuela

Ralph A. Fabrizio School	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de progreso	B	B	A
Calificación de la Revisión de calidad	P		
Datos sobre rendimiento			
Lengua y Literatura Inglesa % aprobado (Niveles 3 y 4)	56%	58%	61%
% de dominio en Matemáticas (niveles 3 y 4)	73%	76%	81%
Otros indicadores claves de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	96.2%	95.5%	96.4%
Estado financiero 2012-2013			
12-13 Buen cumplimiento			

¹⁴ Todas las cifras son calculadas según el porcentaje total de estudiantes del registro auditado del año 2011.

¹⁵ Educación especial autónoma

P.S./I.S. 30

Datos de admisión

Admisiones actuales	Grados jardín de infantes a 8.º: Zonal
----------------------------	---

Datos de matriculación

	Curso K	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	Curso 5	Curso 6	Curso 7	Curso 8	Inscripción total
2012-2013 (estimado)	-	-	-	-	-	-	121	117	120	358
2013-2014 (estimado)	90-100	-	-	-	-	-	115-125	115-125	110-120	430-470
2014-2015 (estimado)	90-100	100-110	-	-	-	-	115-125	115-125	115-125	535-585
2015-2016 (estimado)	90-100	100-110	100-110	-	-	-	115-125	115-125	115-125	635-695
2016-2017 (estimado)	90-100	100-110	100-110	100-110	-	-	115-125	115-125	115-125	735-805
2017-2018 (estimado)	90-100	100-110	100-110	100-110	100-110	-	115-125	115-125	115-125	835-915
2018-2019 (estimado)	90-101	100-110	100-110	100-110	100-110	100-110	115-125	115-125	115-125	935-1,025

Datos demográficos¹⁶

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	7%
Porcentaje de estudiantes con IEP	10%
Porcentaje de alumnos de Inglés	35%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	39%

¹⁶ Todas las cifras son calculadas según el porcentaje total de estudiantes del registro auditado del año 2011.

Datos de desarrollo de la escuela

P.S./I.S. 30	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de progreso	A	A	B
Calificación de progreso escolar en el Informe de progreso	A	A	C
Calificación de rendimiento escolar en el Informe de progreso	A	B	B
Calificación de entorno escolar en el Informe de progreso	A	B	B
Calificación de la Revisión de calidad	N/A	N/A	N/A
Datos sobre rendimiento			
Lengua y Literatura Inglesa % aprobado (Niveles 3 y 4)	81%	51%	54%
% de dominio en Matemáticas (niveles 3 y 4)	94%	76%	71%
Otros indicadores claves de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	95.2%	95.4%	95.1%
Estado financiero 2010-2011¹⁷	En gran estima		

¹⁷ <http://www.p12.nysed.gov/irs/accountability/>

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

El costo estimado para reubicar temporalmente una porción de los estudiantes de la escuela P.S. 170 es de \$34.568,10. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde el lugar actual.¹⁸

Esta propuesta no debe afectar el presupuesto operativo ni los costos de enseñanza de la escuela P.S. 170. El presupuesto operativo básico para aquellas escuelas es determinado mediante la misma fórmula de Financiación justa para los estudiantes (“FSF”, por sus siglas en inglés) utilizada en todas las otras escuelas públicas de distrito de la ciudad de Nueva York. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Todos los alumnos reciben una denominación de curso, basada en el nivel de curso del mismo, así como otros factores como si es alumnos de Inglés (“ELL”) o un alumno con discapacidad.

Por favor, consulte la guía FSF y el Memorando de asignación de escuela FY13 por información adicional acerca del costo de la instrucción y como los cambios a la financiación FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectadas como consecuencia de los cambios de registro en la escuela P.S. 170. La guía FSF está disponible en: http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/FY13_PDF/FSF_Guide.pdf. El memorando de asignaciones escolares del FY13 está disponible en: http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/AM_FY13_CAT.html. Los cambios de personal son a discreción de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y mandato.

Si se requiere mobiliario adicional apropiado para cada grado en el lugar, la escuela podrá recibir paquetes adicionales de mobiliario.

En caso que esta propuesta genere la necesidad de más espacio o puestos administrativos, los gastos de líneas de datos y voz serán cubiertos por DOE. Esta asignación está sujeta a la aprobación de la Oficina de planificación de espacios.

VI. Efecto en las necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades personales

No se espera que esta co-locación temporaria cambie el número de posiciones del personal asignadas a la escuela P.S. 170 o que altere significativamente las tareas del personal actual. Los maestros del jardín de infantes necesarios de la escuela P.S. 170 mantienen sus asignaciones actuales pero reportan al edificio K940 en lugar del K170 para tareas de enseñanza regulares.

B. Administración

Ya se ha designado un vice-director a la organización de la escuela P.S. 170 para supervisar al personal y a los estudiantes de la escuela que son atendidos en el edificio K940. No se esperan cambios adicionales en

¹⁸ Memorando de la Oficina de planificación del espacio

los puestos de supervisión ni administrativos en la escuela P.S. 170 como consecuencia de esta propuesta.

C. Transporte

Si esta propuesta es aprobada, la escuela P.S. 170 mudaría 7 secciones del jardín de infantes a aproximadamente 0,3 millas de su ubicación actual. Los estudiantes de la escuela P.S. 170 que viajan al edificio K940 serán provistos con transporte de acuerdo a la Regulación del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

D. Otros servicios de apoyo

La provisión de ciertos servicios de apoyo es descrita más arriba y no estarían afectados por esta propuesta. Se brindarán otros servicios de apoyo, en conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		K940
Tipo de edificio		DESCRIPCIÓN DE
Año de construcción		1930
Índice BCAS total		2.57
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		114%
Capacidad del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		314
gastos de mantenimiento del año fiscal 2011	Mano de obra	\$1,135
	Material	\$17
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$3,755
	Contratos de servicio	\$0
	gastos de conserjería—Material¹⁹	\$1,579
	gastos de conserjería—Asignación para conserjería²⁰	\$101,467
gastos de energía del año fiscal 2012	Electricidad	\$33,562
	Gas²¹	n/a
	Combustible	n/a
Proyectos finalizados en el año académico actual o anterior		Ninguno
Proyectos propuestos en el plan principal		Ninguno
Accesibilidad del edificio		El edificio no proporciona acceso funcional a todos los programas
Servicios		Aula de arte, comedor, biblioteca, aula multifuncional, enfermería

¹⁹ Operaciones de conserjería – los costos de asignación de materiales se reflejan en los datos del año fiscal 2012.

²⁰ Operaciones de conserjería – los costos de conserjería se reflejan en los datos del año fiscal 2012.

²¹ K940 es un centro alquilado. Los gastos de suministro de gas y gasoil forman parte del costo del arrendamiento.